



Resolución N°377/2024

Acta N° 042/2024

Las Piedras, 23 de Octubre de 2024

VISTO: Que es necesaria la contratación de publicidad rodante para la difusión de la "Fiesta de la Uva y el Vino", a realizarse el día 09/11/2024, tramitado mediante expediente N°2024-81-1420-00596.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitaron presupuestos por 40 horas de publicidad rodante para la difusión de la "Fiesta de la Uva y el Vino", siendo más conveniente la Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos, PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS, RUT 080065800018.

III) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad comunicaciones Municipal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 24.400 (veinticuatro mil cuatrocientos pesos uruguayos), a la empresa LLORCA CEDRES NESTOR CARLOS, RUT. 080065800018, por la contratación de 40 horas de publicidad rodante, para la difusión de la "Fiesta de la Uva y el Vino". El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Municipal.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

CONCEJAL
Ricardo MAZZINI

CONCEJAL
ANA CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL
A. BUSCARINOS

CONCEJAL